



DE LOS CUARTOS VIENTOS
 DE LA REPARTICION DE LAS
 CENTOS EN YUNES

Muy Noble y Señalado Consejo
 de S. M. en sus Reales Audiencias
 de Mexico y de los Reynos de
 N. S. M. de Leon y de Galicia
 de la Ciudad de Mexico y de las
 Indias de las Islas de Yucatan
 de la Guayana Francesa y de las
 de las Guayanas de las Indias
 de la Guayana Francesa y de las
 de las Guayanas de las Indias
 de la Guayana Francesa y de las
 de las Guayanas de las Indias
 de la Guayana Francesa y de las
 de las Guayanas de las Indias
 de la Guayana Francesa y de las
 de las Guayanas de las Indias

